

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

CONTRATO No.	101496-001-2022 (PAF-CORMAGDALENA -O-002-2022)	TIPO	OBRA	
CONTRATISTA	DRAGADOS HIDRAULICOS S.A	VALOR CONTRATO	\$ 11.626.822.673,00	
		DURACIÓN CONTRATO	Hasta 22 de Febrero 2023	
FECHA PERFECCIONAMIENTO CONTRATO	15/03/2022	INICIO EJECUCIÓN	1/04/2022	
OTROSÍ	3	FECHA OTROSÍ	1/12/2022	
ACTO ASEGURADO	ADICIÓN Y PRÓRROGA	VALOR ADICIÓN	\$ 50.000.000,00	
		TIEMPO PRÓRROGA	2 meses y 20 días	
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES PARTICULARES	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	GARANTÍA No.	33-45-101107606	
		CERTIFICADO(S)	11,12,13	
BENEFICIARIO(S)	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022 830.053.105-3			
	Amparo	Vigencia	Valor	(%)
		Desde	Hasta	
	CUMPLIMIENTO	1/04/2022	/ 22/08/2023	\$ 3.488.046.801,90 30%
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1/04/2022	/ 22/02/2026	\$ 1.162.682.267,30 10%
		Total Asegurado		\$ 4.650.729.069,20

OBSERVACIONES:

Mediante la presente se libra aprobacion al anexo No. 11, 12 y 13 correspondientes al OTRO Sí No.3 suscrito el 1/12/2022.

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 029 de 2021 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación 16/12/2022

Aprobó

Luisa Fernanda Monroy P.

LUISA FERNANDA MONROY PEREZ

Coordinadora jurídica patrimonios autónomos Findeter
Vicepresidencia de Contratación Derivada - VCD

Mariandra Martínez Gómez

MARIA ANDREA MARTÍNEZ GÓMEZ

Abogada Responsable P.A FINDETER
Vicepresidencia de Contratación Derivada - VCD



**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL**

CONTRATO No.	101496-001-2022 (PAF-CORMAGDALENA -O-002-2022)	TIPO	OBRA
CONTRATISTA	DRAGADOS HIDRAULICOS S.A	VALOR CONTRATO	\$ 11.626.822.673,00
		DURACIÓN CONTRATO	Hasta 22 de Febrero 2023
FECHA PERFECCIONAMIENTO	15/03/2022	INICIO EJECUCIÓN	1/04/2022
OTROSÍ	3	FECHA OTROSÍ	1/12/2022
ACTO ASEGURADO	ADICIÓN Y PRÓRROGA	VALOR ADICIÓN	\$ 50.000.000,00
		TIEMPO PRÓRROGA	2 MESES Y 20 DÍAS
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES PARTICULARES
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	GARANTÍA No.	33-40-101068018
		CERTIFICADO(S)	9,10
BENEFICIARIO(S)	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022 830.053.105-3 Y TERCEROS AFECTADOS		

Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	1/04/2022	/ 22/02/2023	\$ 2.315.364.534,60	20%
		Total Asegurado	\$ 2.315.364.534,60	

OBSERVACIONES:

Mediante la presente se libra aprobación a los anexo No. 9 y 10 correspondiente al OTRO Sí No.3 suscrito el 1/12/2022.

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 029 de 2021 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación 16/12/2022

Aprobó

Luisa Fernanda Monroy P.

LUISA FERNANDA MONROY PEREZ
Coordinadora Jurídica P.A FINDETER
Vicepresidencia de Contratación Derivada - VCD

Maria Andrea Martínez Gómez

MARIA ANDREA MARTÍNEZ GÓMEZ
Abogada Responsable P.A FINDETER
Vicepresidencia de Contratación Derivada - VCD



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-45-101107606		ANEXO 11	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA	
13 12 2022		01 04 2022		00:00		01 12 2025		23:59			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.526.598-0			
DIRECCIÓN: CALLE 100 N. 8A - 49 OF. 517						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6113550			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5			
DIRECCIÓN: CALLE 72 NO 10 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 5945111			

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****43,671.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00		IVA \$ *****8,297.00		TOTAL A PAGAR \$ *****51,968.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****4,650,729,069.20		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE		961114		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100661720707-4

(415) 7709998021167 (8020) 11006617207074 (3900) 000000051968 (96) 20231213

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-45-101107606		ANEXO 11	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 13 12 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 04 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 01 12 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.526.598-0			
DIRECCIÓN: CALLE 100 N. 8A - 49 OF. 517						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6113550		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5			
DIRECCIÓN: CALLE 72 NO 10 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 5945111		

ADICIONAL:

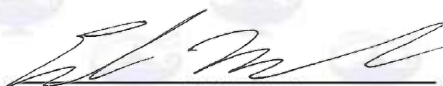
TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.


 FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General


 FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SANDRAJIMENEZ



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-45-101107606		ANEXO 12	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
13 12 2022		01 04 2022		00:00		22 02 2026		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.526.598-0			
DIRECCIÓN: CALLE 100 N. 8A - 49 OF. 517						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6113550		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5			
DIRECCIÓN: CALLE 72 NO 10 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 5945111		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 101496-001-2022-(PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022) CUYO OBJETO ES CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL ES LA CONSTITUCION DE UN PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO DEL PATRIMONIO AUTONOMO P.A. FINDETER (PAF) NO. 3-1-68573 DE 2017, CON LOS RECURSOS QUE TRANSFERIRA EL FIDEICOMITENTE, BENEFICIARIO O CORMAGDALENA EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, PARA QUE COMO VOCERA Y ADMINISTRATIVA DEL PATRIMONIO AUTONOMO, ADMINISTRE, PAGUE, Y CELEBRE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE FIDEICOMISO Y QUE EL BENEFICIARIO INSTRUYA CON CARGO A LOS RECURSOS DE ESTE.

ASEGURADO:
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. con 860.525.148-5
PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022, con NIT. 830.053.105-3

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	01/04/2022	22/08/2023	\$3,488,046,801.90	\$3,488,046,801.90
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/04/2022	22/02/2026	\$1,162,682,267.30	\$1,162,682,267.30

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN MODIFICACION No. 1 DEL 12-12-2022 AL CONTRATO DE OBRA No. 101496-001-2022-(PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022)SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA \$11.626.822.673, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL 22/02/2023

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***2,096,009.00	\$ *****8,000.00	\$ ****399,761.00	\$ *****2,503,770.00	\$ ****4,650,729,069.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

3- SEÑALOS DE VIDA DEL ESTADO S.A. SE DEL EST
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

33-45-101107606

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-45-101107606		ANEXO 12	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
13 12 2022		01 04 2022		00:00		22 02 2026		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.526.598-0			
DIRECCIÓN: CALLE 100 N. 8A - 49 OF. 517						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 6113550	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5			
DIRECCIÓN: CALLE 72 NO 10 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 5945111	

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ***2,096,009.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00		IVA \$ ****399,761.00		TOTAL A PAGAR \$ *****2,503,770.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****4,650,729,069.20		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE		961114		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11006617207081 (3900) 000002503770 (96) 20230401

REFERENCIA PAGO:
1100661720708-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-45-101107606		ANEXO 12							
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS			VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS			TIPO MOVIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS			DÍA	MES	AÑO	HORAS			ANEXO DE PRORROGA		
13	12	2022	01	04	2022	00:00			22	02	2026	23:59					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.526.598-0			
DIRECCIÓN: CALLE 100 N. 8A - 49 OF. 517						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 6113550	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5			
DIRECCIÓN: CALLE 72 NO 10 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 59451111	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

Gabriela A. Zarante B.
SECRETARÍA GENERAL
 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
 DE COLOMBIA

33-45-101107606

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Sandra Jimenez

FIRMA TOMADOR

SANDRAJIMENEZ

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-45-101107606		ANEXO 13	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
16 12 2022		01 04 2022		00:00		22 02 2026		23:59		ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.526.598-0			
DIRECCIÓN: CALLE 100 N. 8A - 49 OF. 517						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6113550		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5			
DIRECCIÓN: CALLE 72 NO 10 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 5945111		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 101496-001-2022-(PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022) CUYO OBJETO ES CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL ES LA CONSTITUCION DE UN PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO DEL PATRIMONIO AUTONOMO P.A. FINDETER (PAF) NO. 3-1-68573 DE 2017, CON LOS RECURSOS QUE TRANSFERIRA EL FIDEICOMITENTE, BENEFICIARIO O CORMAGDALENA EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, PARA QUE COMO VOCERA Y ADMINISTRATIVA DEL PATRIMONIO AUTONOMO, ADMINISTRE, PAGUE, Y CELEBRE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE FIDEICOMISO Y QUE EL BENEFICIARIO INSTRUYA CON CARGO A LOS RECURSOS DE ESTE.

ASEGURADO:
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. con 860.525.148-5
PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022, con NIT. 830.053.105-3

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEBG/ACTUAL	SUMA ASEBG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	01/04/2022	22/08/2023	\$3,488,046,801.90	\$3,488,046,801.90
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/04/2022	22/02/2026	\$1,162,682,267.30	\$1,162,682,267.30

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE ACLARA QUE EL OTROSI ES EL No. 3 DEL 01/12/2022 Y NO COMO FIGUR EN EL ANEXO ANTERIOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ****4,650,729,069.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



33-45-101107606

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-45-101107606		ANEXO 13	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 16 12 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 04 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 22 02 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.526.598-0			
DIRECCIÓN: CALLE 100 N. 8A - 49 OF. 517						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6113550			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5			
DIRECCIÓN: CALLE 72 NO 10 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 5945111			

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****4,650,729,069.20	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-45-101107606		ANEXO 13	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 16 12 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 04 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 22 02 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.526.598-0			
DIRECCIÓN: CALLE 100 N. 8A - 49 OF. 517						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6113550			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5			
DIRECCIÓN: CALLE 72 NO 10 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 5945111			

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]

33-45-101107606

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SANDRAJIMENEZ

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-40-101068018		ANEXO 9	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
13 12 2022		01 04 2022		00:00		22 02 2023		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.			IDENTIFICACIÓN NIT: 860.526.598-0		
DIRECCIÓN: CALLE 100 N. 8A - 49 OF. 517			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6113550

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A			IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5		
DIRECCIÓN: CALLE 72 NO 10 03			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 5945111
BENEFICIARIO: 860525148 - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A			ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SEGUN CONTRATO DE OBRA NO. 101496-001-2022-(PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022) CUYO OBJETO ES CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL ES LA CONSTITUCION DE UN PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO DEL PATRIMONIO AUTONOMO P.A. FINDETER (PAF) NO. 3-1-68573 DE 2017, CON LOS RECURSOS QUE TRANSFERIRA EL FIDEICOMITENTE, BENEFICIARIO O CORMAGDALENA EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, PARA QUE COMO VOCERA Y ADMINISTRATIVA DEL PATRIMONIO AUTONOMO, ADMINISTRE, PAGUE, Y CELEBRE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE FIDEICOMISO Y QUE EL BENEFICIARIO INSTRUYA CON CARGO A LOS RECURSOS DE ESTE

ASEGURADOS:
DRAGADOS HIDRAULICOS NIT 860.526.598-0.
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5
PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022, NIT. 830.053.105-3.

BENEFICIARIOS:

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/04/2022	22/02/2023	\$2,325,364,534.60	\$2,315,364,534.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN MODIFICACION No. 1 DEL 12-12-2022 AL CONTRATO DE OBRA No. 101496-001-2022-(PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022) SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA \$11.626.822.673, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL 22/02/2023

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,057,617.00	\$ *****3,000.00	\$ ****201,517.00	\$ *****1,262,135.00	\$ ****2,325,364,534.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

33-40-101068018

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-40-101068018		ANEXO 9		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	
13 12 2022			01 04 2022			00:00		22 02 2023			23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.526.598-0			
DIRECCIÓN: CALLE 100 N. 8A - 49 OF. 517						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6113550			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5			
DIRECCIÓN: CALLE 72 NO 10 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 59451111			
BENEFICIARIO: 860525148 - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.											


OBJETO DE LA POLIZA
TERCEROS AFECTADOS Y / O FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. CON 860.525.148-5
PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022, CON NIT. 830.053.105-3.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101068018



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

SANDRA JIMENEZ



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-40-101068018		ANEXO 9	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
13 12 2022		01 04 2022		00:00		22 02 2023		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.526.598-0			
DIRECCIÓN: CALLE 100 N. 8A - 49 OF. 517						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6113550			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5			
DIRECCIÓN: CALLE 72 NO 10 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 5945111			
BENEFICIARIO:						ADICIONAL:					



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ***1,057,617.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00		IVA \$ *****201,517.00		TOTAL A PAGAR \$ *****1,262,135.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****2,325,364,534.60		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE		961114		100.00							

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 770998021167 (8020) 11006617207121 (3900) 000001262135 (96) 20230401

REFERENCIA PAGO:
1100661720712-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-40-101068018		ANEXO 9	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
13	12	2022	01	04	2022	00:00	22	02	2023	23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.526.598-0	
DIRECCIÓN: CALLE 100 N. 8A - 49 OF. 517		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 6113550	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO


ASEGURADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5	
DIRECCIÓN: CALLE 72 NO 10 03		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 59451111	
BENEFICIARIO: 860525148 - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.			


TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.


 FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General


 FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-40-101068018		ANEXO 10	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
16 12 2022		01 04 2022		00:00		22 02 2023		23:59		ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.			IDENTIFICACIÓN NIT: 860.526.598-0		
DIRECCIÓN: CALLE 100 N. 8A - 49 OF. 517			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6113550

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A			IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5		
DIRECCIÓN: CALLE 72 NO 10 03			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 5945111
BENEFICIARIO: 860525148 - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A			ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SEGUN CONTRATO DE OBRA NO. 101496-001-2022-(PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022) CUYO OBJETO ES CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL ES LA CONSTITUCION DE UN PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO DEL PATRIMONIO AUTONOMO P.A. FINDETER (PAF) NO. 3-1-68573 DE 2017, CON LOS RECURSOS QUE TRANSFERIRA EL FIDEICOMITENTE, BENEFICIARIO O CORMAGDALENA EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, PARA QUE COMO VOCERA Y ADMINISTRATIVA DEL PATRIMONIO AUTONOMO, ADMINISTRE, PAGUE, Y CELEBRE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE FIDEICOMISO Y QUE EL BENEFICIARIO INSTRUYA CON CARGO A LOS RECURSOS DE ESTE

ASEGURADOS:
DRAGADOS HIDRAULICOS NIT 860.526.598-0.
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5
PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022, NIT. 830.053.105-3.

BENEFICIARIOS:

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/04/2022	22/02/2023	\$ 2,325,364,534.60	\$ 2,325,364,534.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE ACLARA QUE EL OTROSI ES EL No. 3 DEL 01/12/2022 Y NO COMO FIGUR EN EL ANEXO ANTERIOR

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****2,325,364,534.60	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO




[Handwritten signature]

33-40-101068018

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-40-101068018		ANEXO 10	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 16 12 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 04 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 22 02 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.							IDENTIFICACIÓN NIT: 860.526.598-0				
DIRECCIÓN: CALLE 100 N. 8A - 49 OF. 517							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6113550	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.							IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5				
DIRECCIÓN: CALLE 72 NO 10 03							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 5945111	
BENEFICIARIO: 860525148 - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.											

OBJETO DE LA POLIZA
TERCEROS AFECTADOS Y / O FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. CON 860.525.148-5
PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022, CON NIT. 830.053.105-3.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

[Firma manuscrita]
33-40-101068018

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-40-101068018		ANEXO 10	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
16 12 2022		01 04 2022		00:00		22 02 2023		23:59		ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.526.598-0			
DIRECCIÓN: CALLE 100 N. 8A - 49 OF. 517						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 6113550	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5			
DIRECCIÓN: CALLE 72 NO 10 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 5945111	
BENEFICIARIO:						ADICIONAL:					



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****2,325,364,534.60	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE	961114	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-40-101068018		ANEXO 10	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 16 12 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 04 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 22 02 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.							IDENTIFICACIÓN NIT: 860.526.598-0				
DIRECCIÓN: CALLE 100 N. 8A - 49 OF. 517							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6113550	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.							IDENTIFICACIÓN NIT: 860.525.148-5				
DIRECCIÓN: CALLE 72 NO 10 03							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 5945111	
BENEFICIARIO: 860525148 - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101068018



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SANDRAJIMENEZ

CONSTANCIA:

Hacemos constar que **DRAGADOS HIDRAULICOS S.A. – NIT/CC. 860.526.598** a la fecha se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto del pago de la prima, gastos e impuestos a las ventas de las pólizas de seguros relacionadas a continuación:

Ramo	Sucursal	Póliza	End	Vig Desde	Vig Hasta	Emitida	Total Emitida
45 – CUMP PARTICULAR	33 - CALLE 100	101107606	12	01/04/2022	22/02/2026	13/12/2022	2.503.770
45 – CUMP PARTICULAR	33 - CALLE 100	101107606	11	13/12/2022	01/12/2025	13/12/2022	51.968
40 – RCE CONTRATOS	33 - CALLE 100	101068018	9	01/04/2022	22/02/2023	13/12/2022	1.262.135
							\$ 3.817.873

La anterior, se expide a solicitud del Tomador/Asegurado y se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de Diciembre de 2.022.

Cordialmente,



DORA ANGELA APARICIO APARICIO
Jefe de Cartera – Sucursal Calle 100
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Carrera 45 A No. 102 A - 34
Tel. 2 368130 - 6 115288 Ext. 121.
Fax 6 360829 - 6 232525
dora.aparicio@segurosdelestado.com



Datos de la póliza

Estado:	Vigente		
Número de póliza:	33-45-101107606	Número de anexo:	13
Fecha de expedición:	viernes, 16 de diciembre de 2022	Ramo:	CUMPLIMIENTO PARTICULAR
Asegurado:	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	Tomador:	DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.
Inicio de vigencia:	viernes, 1 de abril de 2022	Fin vigencia:	domingo, 22 de febrero de 2026
Valor total asegurado:	\$ 4.650.729.069		

[Consultar de nuevo](#)



Datos de la póliza

Estado:	Vigente		
Número de póliza:	33-40-101068018	Número de anexo:	10
Fecha de expedición:	viernes, 16 de diciembre de 2022	Ramo:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL
Asegurado:	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	Tomador:	DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.
Inicio de vigencia:	viernes, 1 de abril de 2022	Fin vigencia:	miércoles, 22 de febrero de 2023
Valor total asegurado:	\$ 2.325.364.535		

[Consultar de nuevo](#)



OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 101496-001-2022-(PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A CON NIT 860.526.598-0.

Entre los suscritos, **CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.753.583 de Montería, actuando en calidad de representante legal de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública número veinticinco (25) otorgada el día veintinueve (29) de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985) en la Notaría 33 del Círculo de Bogotá D.C., con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, todo lo cual consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia que hace parte integral del presente documento, que a su vez actúa en calidad de vocero y administrador del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022**, constituido en virtud del **Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración, Pagos y Fuentes de Pagos No. 3-1-101496**, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará **LA CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra la, **DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.**, sociedad identificada con **NIT 860.526.598-0**, representado legalmente por **EDUARDO JOSÉ MARTÍNEZ ZULETA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.146.608 de Bogotá D.C, el cual en adelante y para todos los efectos de este vínculo contractual se denominará el **CONTRATISTA**; hemos decidido celebrar el presente **OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 101496-001-2022-(PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022)**, en adelante el **CONTRATO**, que se regulará por las cláusulas enunciadas a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **P.A. FINDETER P.A.F. – CORMAGDALENA** y la **DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.**, sociedad identificada con **NIT 860.526.598-0**, el día quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022), celebraron el **CONTRATO**, cuyo objeto consiste en: **“MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL NAVEGABLE DEL CANAL DEL DIQUE, DESDE CALAMAR, HASTA LA BAHÍA CARTAGENA”**.
2. De conformidad con la **CLÁUSULA TERCERA** del **CONTRATO**, el plazo de ejecución se pactó en los siguientes términos:

“CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO: *El plazo general estimado del contrato será hasta el TREINTA Y UNO (31) de JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), contados a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del respectivo CONTRATO.*

El acta de inicio u orden de inicio del CONTRATO deberá firmarse simultáneamente con el acta de inicio u orden de inicio del CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, según lo establecido en los documentos y plazos de la convocatoria No. PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022, previa aprobación de las pólizas respectivas y demás requisitos previos.

El plazo del contrato será uno solo. El contratista podrá desempeñar las actividades propias de dragado hasta la fecha de finalización prevista luego de la firma del acta de inicio u orden de inicio.



OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 101496-001-2022-(PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A CON NIT 860.526.598-0.

El incumplimiento en el plazo individual establecido del proyecto dará lugar a la aplicación de las cláusulas contractuales a que haya lugar, conforme a los atrasos reportados por la interventoría según la evaluación de la programación y cumplimiento del plazo de ejecución.”

3. En atención a la **CLÁUSULA QUINTA** del **CONTRATO**, el valor de este se estableció en los siguientes términos:

“CLÁUSULA QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO: valor de la Ejecución de obras asciende a la suma de: **SIETE MIL SETECIENTOS VENTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$7.724.822.673,00) M/CTE**, incluido el AIU, el valor del IVA, sobre la utilidad, costos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden territorial o nacional para la ejecución del **CONTRATO**, el cual, estará compuesto por los siguientes ítems:

1. Dragado Hidráulico en Pasacaballos (K114+000- K117+100) con draga de succión en marcha. Depositando mar afuera a 11,1 km contados a partir de la boya de mar.
2. Gestión Social (acuerdos consulta previa CCCNP). (...).”

4. El día primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022), las partes suscriben el **ACTA DE INICIO** del **CONTRATO**, fecha en la que se inició la ejecución del objeto contractual, fijando como fecha de terminación del contrato el treinta y uno (31) de julio de dos mil veintidós (2022).
5. Conforme, con el principio de autonomía de la voluntad, las partes del Contrato de común acuerdo han suscrito los siguientes documentos contractuales:

DOCUMENTO	SUSCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN
OTROSÍ No. 1	27/07/2022	Prorrogó: El plazo de ejecución del contrato en un mes. Nueva fecha de terminación: 30/08/2022
OTROSÍ No. 2	30/08/2022	Adición: El contrato por valor de TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$3.852.000.000). Prorrogó: El plazo de ejecución en dos (2) meses y quince (15) días calendarios. Nueva fecha de terminación: 14/11/2022 Nuevo valor del contrato: \$11.576.822.673.



OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 101496-001-2022-(PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A CON NIT 860.526.598-0.

SUSPENSIÓN 1	24/10/2022	SUSPENSIÓN por ocho (08) días Inicio de la suspensión: 24/10/2022 Fin de la suspensión: 31/10/2022 Nueva fecha estimada de terminación considerando la suspensión 1: 21/11/2022
REINICIO 1	28/10/2022	Reinicio del contrato: 28/10/2022 Nueva fecha de terminación: 18/11/2022
SUSPENSIÓN 2	11/11/2022	SUSPENSIÓN por veinte (20) días. Inicio de la suspensión: 11/11/2022 Fin de la suspensión: 30/11/2022 Nueva fecha estimada de terminación considerando la suspensión 2: 07/12/2022
REINICIO 2	24/11/2022	Reinicio del contrato: 24/11/2022 Nueva fecha de terminación: 01/12/2022

6. Cormagdalena, mediante comunicación 2022-300-2911 del veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022), solicitó a la Gerencia de Agua y Saneamiento Básico de Findeter, la adición de recursos de la siguiente manera:

"(...) Como es de su conocimiento y en cumplimiento del fallo de acción de tutela proferido por el Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Especializada en Restitución de Tierras de Cartagena, "SENTENCIA STC568- 2017 DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA BAJO NÚMERO DE RADICACIÓN No. 13001-22-21-000-2016- 00125-00 PRESENTADO BAJO TUTELA No. 2016-00125 PRESENTADA POR EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE PASACABALLOS AL TRIBUNAL DE SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA", en el marco del contrato de obra No. 101496-001-2022 (PAF CORMGADALENA-O-001-2022) "Mantenimiento mediante dragado del canal navegable del Canal del Dique, desde Calamar hasta la Bahía de Cartagena", se incluye el ítem 3 Gestión Social (acuerdos consulta previa CCCNP), por un valor global de \$653.004.938,00 (seiscientos cincuenta y tres millones cuatro mil novecientos treinta y ocho pesos), el cual se fijó con la intención de dar cumplimiento a los acuerdos con el Consejo Comunitario mencionado.

Del análisis de las actas de protocolización de Consulta Previa de fecha 2 de marzo y 25 de marzo de 2022, se entiende que los recursos para el cumplimiento de los acuerdos superan el monto indicado, por tal motivo, nos permitimos solicitar que se adicione la suma de \$54.602.785 (Cincuenta y cuatro millones seiscientos dos mil setecientos ochenta y cinco pesos), para un total del ítem de \$707.607.723,20 (setecientos siete millones seiscientos siete mil setecientos veintitrés mil pesos).



OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 101496-001-2022-(PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A CON NIT 860.526.598-0.

Reiteramos la importancia de los acuerdos protocolizados de Consulta Previa, entendemos que el avance de cumplimiento se encuentra alrededor del 70%, por lo cual se requiere prontamente realizar la adición, sumando la solicitud de la Consulta Previa que para la próxima campaña estos acuerdos se encuentran cumplidos.” [sic]

7. Así mismo, el veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022), CORMAGDALENA, a través de los oficios 2022-300-3774 y 2022-300-3812 solicita al Gerente de Agua y saneamiento Básico de FINDETER, la modificación al Contrato Interadministrativo 271-2021, de la siguiente manera:

“(…) Me permito dar alcance a la comunicación de la referencia, manifestando la imperiosa necesidad adicionar el contrato interadministrativo No.0-0271-2021 por la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$132.828.862), con el objetivo de que los contratos derivados ejecuten sus recursos incorporados en el de obra No. 101496-001-2022(PAF-CORMADGALENA-O-002- 2022) y de interventoría No. 101496-002-2022(PAF-CORMADGALENA-I-006-2022), por lo que esta supervisión sugiere y recomienda a Findeter, que estos recursos sean ejecutados y prorrogados durante los primeros meses del año 2023, es decir hasta el 31 de marzo de 2023. (...)” [sic]

8. **EI CONTRATISTA DE OBRA, DRAGADOS HIDRAULICOS S.A.**, mediante comunicaciones bajo los asuntos DH-C101496-001-112 de fecha 22 de septiembre de 2022, DH-C101496-001-121 de fecha 11 de octubre de 2022, DH-C101496-001.122 de fecha 11 de octubre de 2022, DH-C101496-001-124 de fecha 12 de octubre de 2022, CH-C101496-001-129 de fecha 20 de octubre de 2022, solicita a la INTERVENTORÍA lo siguiente:

*“DH-C101496-001-112
(...)”*

CORMAGDALENA en oficio 2022-300-2911 del 20 de septiembre menciona “Del análisis de las actas de protocolización de Consulta Previa de fecha 2 de marzo y 25 de marzo de 2022, se entiende que los recursos para el cumplimiento de los acuerdos, superan el monto indicado, por tal motivo, nos permitimos solicitar que se adicione la suma de \$54.602.785 (Cincuenta y cuatro millones seiscientos dos mil setecientos ochenta y cinco de pesos), para un total del ítem de \$707.607.723,20 (setecientos siete millones seiscientos siete mil setecientos veintitrés mil pesos).”

Considerando lo anterior, a continuación, presentamos el costo total del Ítem Gestión Social (acuerdos consulta previa CCCNP) incluido la administración establecida en el contrato.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO		
			CONTRATO INICIAL	ADICIÓN	TOTAL
3	Gestión Social (acuerdos consulta previa CCCNP)	GLB	653,004,938	54,602,785	707,607,723
TOTAL COSTO DIRECTO			653,004,938	54,602,785	707,607,723
ADMINISTRACIÓN 20%			130,600,988	10,920,557	141,521,545
COSTO TOTAL			783,605,926	65,523,342	849,129,268



OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 101496-001-2022-(PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A CON NIT 860.526.598-0.

Dadas las consideraciones anteriores, se solicita tramitar un adicional al contrato de la referencia por valor de \$65,523,342 para el ítem de Gestión Social, en cumplimiento de los acuerdos de consulta previa realizados por Cormagdalena con la Comunidad de Pasacaballos. ”

“DH-C101496-001-121

(...)

Mediante correo del 8 de septiembre de 2022, FINDETER nos informa sobre la calamidad declarada bajo el decreto No. 336 del 12 de agosto de 2022 por causa de la extendida temporada de lluvias de la presente vigencia en el Departamento de Bolívar, donde los altos niveles de los afluentes hídricos que atraviesan por el departamento amenazan en determinados puntos críticos a los municipios ribereños y en especial a los de incidencia sobre el canal de Dique como lo son: Calamar, Arjona, Mahates, Arroyo Hondo, San Cristóbal, Soplaviento y San Estanislao de Kostka.

Dicho comunicado menciona la petición realizada por la oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre de la Gobernación de Bolívar, sobre el compromiso adquirido por CORMAGDALENA en el PMU del 9 de septiembre de entregar 5.000 galones de ACPM a Bolívar y Atlántico, el cual será realizado por el contratista dentro de contrato de la referencia incluyendo un ítem nuevo.

El precio del galón de ACPM se encuentra en \$9,199, considerando los 5,000 galones a continuación, presentamos el costo total del ítem nuevo “Apoyo Puntos críticos Canal del Dique”.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
INP - 4	Apoyo Puntos Críticos Canal del dique	GLB	45.995,000
TOTAL COSTO DIRECTO			45.995,000
ADMINISTRACION 20%			9.199,000
COSTO TOTAL			55.194,000

Dadas las consideraciones anteriores, se solicita incluir el ítem nuevo INP-4 “Apoyo Puntos críticos del Canal de Dique” por valor de \$55,194,000 para dar cumplimiento al compromiso de Cormagdalena en el PMU del 9 de septiembre de 2022.

Adjunto se remite el APU del Ítem con el acta de aprobación de ítem debidamente firmada por Dragados Hidráulicos.”

“DH-C101496-001.122

(...)

Como es de su conocimiento en los comités de obra celebrados en el mes de septiembre se ha mencionado utilizar el recurso destinado para Calamar, en hacer una segunda campaña en el sector de Pasacaballos, una vez se termine el dragado del Tramo 2, comprendido entre las abscisas K114+800 a K116+000. En el último comité de obra, CORMAGDALENA confirma la necesidad de realizar este traslado



OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 101496-001-2022-(PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A CON NIT 860.526.598-0.

de volumen de Calamar a Pasacaballos considerando las altas tasas de sedimentación que registran en este sector.

A continuación, realizamos un balance del estado del contrato referente al traslado del volumen de Calamar a Pasacaballos:

Trampa de Sedimentos de Calamar:

De acuerdo con el Acta de Modificación de Cantidades No.1 de fecha 5 de septiembre de 2022 se cuenta con un volumen de 144,328 m3 para realizar el dragado de la Trampa de sedimentos de calamar luego de utilizar un volumen para el dragado de Santa Lucia.

El Ítem aprobado para este sector asciende a \$18,363 incluido el AIU establecido en el contrato.

Modificación de Cantidades

Considerando el precio unitario incluido el AIU establecido en el contrato para el sector de Pasacaballos de \$45,448 y los recursos establecidos para el sector de Calamar, se determina un volumen de 54,833 m3 para ser adicionados al sector de Pasacaballos. Con lo anterior se tiene un volumen total de dragado para Pasacaballos de 225.078 m3.

Estado Actual Dragado Pasacaballos

A corte del 9 de octubre en el sector de Pasacaballos se ha ejecutado un volumen de 141,092 m3. Se estima terminar el tramo 2 en la tercera semana de octubre y se proyecta completar un volumen aproximado de 148,000 m3.

Posteriormente, se tiene programado realizar un mantenimiento de la Draga Mahury antes de iniciar la segunda campaña de Dragado, este mantenimiento se estima realizar en 5 días. Programa de Trabajo Considerando el volumen finalmente establecido para Pasacaballos de 225,078m3 y el volumen ejecutado una vez terminado el sector 2, queda un volumen pendiente por ejecutar de aproximadamente 80,000 m3. Este volumen será ejecutado con la Draga Mahury por el cual se tendrá solamente un frente de trabajo.

De acuerdo con los rendimientos establecidos en el contrato y los tiempos de mantenimiento de la draga, para ejecutar el volumen faltante del contrato de 80.000m3 se requiere de tres (3) meses contados a partir del inicio físico del dragado en este sector y el cual se contempla iniciar la primera semana de noviembre una vez la draga termine el dragado en el tramo 2 del K114+800 al K116+000.

Dadas las consideraciones anteriores, se solicita una prórroga al contrato de la referencia de dos y medio (2.5) meses a partir del 15 de noviembre de 2022, con el fin de poder realizar el dragado de la segunda campaña en el sector de Pasacaballos y recuperar el calado adecuado para el tránsito de las embarcaciones.

Adjunto remitimos el programa de obra actualizado acorde con lo anterior para su revisión y aprobación.”



OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 101496-001-2022-(PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A CON NIT 860.526.598-0.

"DH-C101496-001-124

(...)

Dando alcance a nuestro oficio DH-C101496-001-124 remitido el 11 de octubre, con el cual se solicita la creación de un ítem no previsto No. 4 de acuerdo con el compromiso adquirido por CORMAGDALENA en el PMU el 9 de septiembre de entregar 5.000 galones de ACPM y las observaciones recibidas por la interventoría mediante correo electrónico, a continuación, presentamos el costo total del ítem nuevo "Apoyo Puntos críticos Canal del Dique".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO
INP-4	Apoyo Puntos Críticos Canal del Dique	Gal	5.000	9.199	45.995,000
COSTO DIRECTO					45,995,000
ADMINISTRACIÓN 20%					9,199,000
COSTO TOTAL					55,194,000

El precio del combustible incluye el transporte a los municipios ribereños de incidencia sobre el Canal del Dique, sitio que será determinado por Cormagdalena para su entrega.

Dadas las consideraciones anteriores, se solicita incluir el ítem nuevo INP-4 "Apoyo Puntos críticos del Canal de Dique" por valor de **\$55,194,000** para dar cumplimiento al compromiso de Cormagdalena en el PMU del 9 de septiembre de 2022.

Adjunto se remite el APU del ítem con el acta de aprobación de ítem debidamente firmada por Dragados Hidráulicos."

"CH-C101496-001-129

(...)

De acuerdo con la información suministrada por Cormagdalena, en la reunión realizada el día 6 de octubre de 2022 se acordó con la comunidad de Pasacaballos una compensación de cien millones de pesos (\$100.000.000) considerando el tiempo y el volumen adicional a dragar en este sector, debido al traslado de los recursos de Calamar a Pasacaballos.

Igualmente, Cormagdalena se comprometió con la oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre de la Gobernación de Bolívar a realizar un apoyo a los puntos críticos del Canal del Dique haciendo entrega de 5,000 galones de combustible a través del contrato de la referencia debido a la calamidad pública y urgencia manifiesta en el Departamento de Bolívar.

Por otro lado, en reunión realizada el martes 18 de octubre de 2002 Cormagdalena informa sobre los recursos finalmente disponibles para realizar la adición al ítem de gestión social, los cuales no incluyen la administración del ítem.



OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 101496-001-2022-(PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A CON NIT 860.526.598-0.

Considerando todo lo anterior, es necesario dar alcance a nuestro oficio DH-C101496-001-122 en la cual se solicita la prórroga del contrato actualizando los acuerdos realizados por Cormagdalena y las cantidades de obra finalmente recibidas por la interventoría.

A continuación, realizamos el balance actualizado del estado del contrato:

Modificación de Cantidades

Considerando los precios unitarios establecidos en el contrato para el Sector de Calamar Pasacaballos, los acuerdos con la comunidad de Pasacaballos y el apoyo a los puntos críticos del canal del dique, se realiza el acta de mayores y menores cantidades del contrato No. 2. Se anexa el acta para su revisión y firma.

De acuerdo a lo anterior, se estima un volumen adicional de 54,594 m³ para realizar en el sector de Pasacaballos, con lo cual se obtiene un volumen final de este ítem en el contrato de 224,839 m³.

Estado Actual Dragado Pasacaballos

Luego del recibo del Tramo 2, comprendido entre el K114+800 y el K116+000, y la actualización del volumen finalmente recibido en este tramo, se tiene un volumen total ejecutado en el sector de Pasacaballos de 135,687 m³.

Programa de Trabajo

Considerando las modificaciones anteriores, el volumen que finalmente queda por ejecutar en Pasacaballos es de 89,152m³, dando un volumen de 9,152m³ adicionales a los mencionados en oficio DH-C101496-001-122 del 11 de octubre. Como se mencionó en dicho oficio este volumen será ejecutado con la Draga Mahury, por el cual se tendrá solamente un frente de trabajo.

De acuerdo con los rendimientos establecidos en el contrato y los tiempos de mantenimiento necesarios de la draga, para ejecutar el volumen faltante del contrato de 89,152m³ se requiere aproximadamente de noventa y ocho (98) días contados a partir del inicio físico del dragado en este sector. Se tiene contemplado iniciar la segunda campaña de dragado en Pasacaballos en la última semana de octubre, una vez se termine con las reparaciones de la draga Mahury en dique seco.

Dadas las consideraciones anteriores, se solicita una prórroga al contrato de la referencia de ochenta (80) días a partir del 15 de noviembre de 2022, con el fin de poder realizar el dragado del volumen faltante del contrato a ejecutar durante la segunda campaña en el sector de Pasacaballos y recuperar el calado adecuado para el tránsito de las embarcaciones.

Adjunto remitimos el programa de obra actualizado acorde con lo anterior para su revisión y aprobación.” [sic]

9. Frente a las solicitudes del contratista de obra, la **INTERVENTORÍA** del CONTRATO, CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S - CONCEP S.A.S., se pronunció en las comunicaciones II-821-039-22 / 0195 de fecha 22 de septiembre de 2022, II-821-042-22 / 02202 de fecha 13 de octubre de 2022, II-821-043-22 / 0203 de fecha 13 de octubre de 2022 indicando:



OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 101496-001-2022-(PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A CON NIT 860.526.598-0.

II-821-039-22 / 0195

“(…) Como es de su conocimiento, en el contrato de la referencia se presupuestó inicialmente para el Ítem 3 Gestión Social (acuerdos consulta previa CCCNP), la suma \$653.004.938 y una administración del 20% de este Ítem correspondiente a la suma de \$130.600.988.

Cormagdalena en su oficio 2022-300-2911 del 20 de septiembre, solicitó a Findeter adicionar al ítem 3 Gestión Social (acuerdos consulta previa CCCNP) del contrato de la referencia, la suma de \$54.602.785, para un total del ítem de \$707.607.723, con el fin de completar los recursos que se requieren para dar cumplimiento a lo establecido en las actas de protocolización de la Consulta Previa de fecha 2 de marzo y 25 de marzo de 2022, entre Cormagdalena y el Consejo Comunitario de Comunidades Negras de Pasacaballos.

El Contratista Dragados Hidráulicos S.A. en su oficio DH-C101496-001-112 del 22 de septiembre, pone a consideración de la Interventoría, la solicitud de adición para el ítem 3: Gestión Social por la suma de \$54.602.785, para dar cumplimiento a los acuerdos de la Consulta Previa, considerando que inicialmente, en el Contrato de la referencia, se había presupuestado la suma de \$653.004.938. y el valor establecido en las actas de protocolización de fechas 2 y 25 de marzo de 2022, es de \$707.607.723.

Por otra parte, el Contratista solicita que se incluya en el valor a adicionar al contrato, la suma correspondiente al 20% de Administración del valor a adicionar al Ítem 3 – Gestión Social, lo cual está establecido en su propuesta económica, y corresponde a la suma de \$10.920.557, para un total de adición de \$65.523.342.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Interventoría da su concepto favorable, a la adición solicitada por el Contratista por valor de \$65.523.342.”

“II-821-042-22 / 02202

(…) El Contratista Dragados Hidráulicos S.A., mediante oficio DH-C101496-001-121 de fecha 11 de octubre de 2022, presentó a la Interventoría solicitud de creación de un Ítem No Previstos INP-4 “Apoyo Puntos críticos del Canal de Dique” por valor de \$55,194,000 para dar cumplimiento al compromiso de Cormagdalena en el PMU del 9 de septiembre de 2022.

En efecto, la Gobernación de Bolívar expidió el decreto No. 336 del 12 de agosto de 2022 por causa de la extendida temporada de lluvias de la presente vigencia en el Departamento de Bolívar, donde los altos niveles de los afluentes hídricos que atraviesan por el departamento amenazan en determinados puntos críticos a los municipios ribereños y en especial a los de incidencia sobre el Canal de Dique como lo son: Calamar, Arjona, Mahates, Arroyo Hondo, San Cristóbal, Soplaviento y San Estanislao de Kostka.

Desde el Puesto de Mando Unificado- PMU instalado en el municipio de San Cristóbal localizado sobre el Canal del Dique, se suscribió el 9 de septiembre un Acta en la cual CORMAGDALENA se comprometió a suministrar a las Gobernaciones de Atlántico y Bolívar un total de 5.000 galones de ACPM para la maquinaria amarilla dispuesta para la atención de la emergencia, lo cual sería realizado por el

Página 9 de 16





OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 101496-001-2022-(PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A CON NIT 860.526.598-0.

contratista de obra dentro de contrato de la referencia, para lo cual sería necesario la creación de un nuevo ítem.

El Valor de este nuevo ítem se presenta a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO
INP - 4	Apoyo Puntos Críticos Canal del Dique	Gal	5.000	\$ 9.199,00	45,995,000
TOTAL COSTO DIRECTO					45,995,000
ADMINISTRACIÓN 20%					9,199,000
COSTO TOTAL					55,194,000

Dadas las consideraciones anteriores, la Interventoría da concepto favorable para la creación del ítem nuevo INP-4 "Apoyo Puntos críticos del Canal de Dique" por valor de \$55,194,000 para que CORMAGDALENA pueda dar cumplimiento al compromiso adquirido en el Acta del PMU del 9 de septiembre de 2022" [sic]

"II-821-043-22 / 0203

(...)

El Contratista Dragados Hidráulicos S.A., mediante oficio DH-C101496-001-122 de fecha 11 de octubre de 2022, presentó a la Interventoría solicitud de prórroga del contrato de la referencia, teniendo en cuenta la necesidad que se ha identificado en los Comités de Obras del contrato, de trasladar el volumen a dragar en el sector de Calamar al sector de Pasacaballos, considerando por una parte, las altas tasas de sedimentación que se registran en la desembocadura del Canal del Dique en el sector de Pasacaballos, lo cual de no atenderse oportunamente impedirán el tránsito de embarcaciones fluviales por el Canal del Dique desde y hacia la bahía de Cartagena, y por otra parte, que debido a los altos niveles de agua que se presentan actualmente en el sector de Calamar, no es necesario realizar trabajos de dragado en este sitio por no haber ninguna restricción a la navegación.

Se estima que el volumen que se traslade desde Calamar a Pasacaballos y el remanente del volumen que actualmente se ejecuta en el Tramos 2 en Pasacaballos, quedaría pendiente por ejecutar un volumen aproximado de 80,000 m3 para el sector de Pasacaballos, el cual será ejecutado con la Draga Mahury, por lo cual el contrato tendrá solamente un frente de trabajo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Contratista de Obra considera que para realizar el dragado de la segunda campaña en el sector de Pasacaballos con el volumen que se traslade de Calamar al sector de Pasacaballos y recuperar el calado adecuado para el tránsito de las embarcaciones, requerirá que el contrato de obra se prorrogue por un plazo de dos y medio (2.5) meses a partir del 15 de noviembre de 2022, ello es hasta el 30 de enero de 2023.



OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 101496-001-2022-(PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A CON NIT 860.526.598-0.

En varios Comités de Obra del contrato de la referencia, la Interventoría ha tenido la oportunidad de conceptuar sobre la necesidad de realizar el traslado del volumen a dragar en el sector de Calamar del Canal del Dique al sector de Pasacaballos.

En el concepto de la Interventoría, los niveles de agua que presentan actualmente el Canal del Dique en el sector de Calamar están muy cerca a los máximos históricos que se han registrado.

Bajo esta condición de niveles de agua tan altos, los cuales amenazan con desbordarse, no se requiere realizar ningún tipo de dragado para mejorar las condiciones de navegabilidad, ya que el Canal del Dique en toda su longitud, con excepción del sector de Pasacaballos, presenta profundidades suficientes por lo cual no existe restricción alguna al tránsito de embarcaciones.

Por otra parte, el pronóstico del IDEAM para los próximos meses, indica que se mantendrán las lluvias de variada intensidad sobre la región Caribe, y, por tanto, se espera que persistas los niveles altos del río Magdalena en su cuenca baja y en el Canal del Dique, generando la probabilidad de desbordamientos y/o inundaciones.

El dragado de la Trampa de Sedimentos de Calamar para las condiciones extremas de caudal y velocidad de la corriente que se registran actualmente sería ineficaz, toda vez que el aporte de sedimentos del río Magdalena al Canal del Dique en Calamar, supera ostensiblemente el volumen que se podría retirar con una draga hidráulica. Por esta razón, históricamente nunca se ha dragado la Trampa de Sedimentos de Calamar en la condición de niveles máximos como los que se presentan actualmente. El dragado de la Trampa de Sedimentos de Calamar se ha realizado tan solo para condiciones de niveles medios y bajos.

Debido a que el transporte de sedimentos es función de la velocidad de la corriente, al presentarse valores extremos de velocidad, como ha sucedido este año, es muy elevada la tasa de sedimentos que transporta la corriente.

Estos sedimentos se depositan en la desembocadura del Canal del Dique (sector de Pasacaballos) al disminuir significativamente la velocidad de la corriente al encontrarse el Canal con la bahía de Cartagena, requiriéndose continuos dragados de mantenimiento en este sector para impedir que los sedimentos depositados en el Canal impidan el tráfico de remolcadores y convoyes hacia y desde la bahía de Cartagena.

En consideración a lo expuesto anteriormente, la Interventoría da su concepto favorable para que se realice el traslado del volumen previsto inicialmente para ser dragado en el sector de Calamar en el Canal del Dique al sector de Pasacaballos y se prorrogue el plazo del contrato de obra en dos y medio (2.5) meses a partir del 15 de noviembre de 2022.” [sic]

- 10. LA INTERVENTORIA, a través de los comunicados II-821-044-22 / 0204 del 13 de octubre de 2022 y II-821-047-22 / 0207 del 24 de octubre de 2022, solicita a la SUPERVISIÓN Y LA GERENCIA DE AGUAS Y SANEAMIENTO BÁSICO DE FINDETER, solicitud de adición y prórroga del CONTRATO en los siguientes términos:**



OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 101496-001-2022-(PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A CON NIT 860.526.598-0.

"II-821-044-22 / 0204

(...) " El Contratista Dragados Hidráulicos S.A., mediante oficio DH-C101496-001-122 de fecha 11 de octubre de 2022, presentó a la Interventoría, la solicitud de prórroga del contrato No. 101496-001-2022 (PAF-CORMAGDALENA-O-001-2022) por 2.5 meses a partir del 15 de noviembre de 2022, para continuar con el dragado de mantenimiento que se requiere en el Canal del Dique en el sector de Pasacaballos, debido a la alta sedimentación que se registra en este sector que amenaza con paralizar el tránsito de remolcadores y convoyes desde y hacia la bahía de Cartagena.

Para ello sería necesario trasladar los recursos previstos inicialmente para el dragado en el sector de Calamar, donde no se requiere dragar debido a los altos niveles de agua que presenta actualmente el Canal del Dique, al sector de Pasacaballos.

La Interventoría mediante oficio II-821-043-22 / 020 de fecha 13 de octubre, emitió concepto favorable para que trasladen los recursos del contrato de obra previstos para el dragado en el sector de Calamar al sector de Pasacaballos, y para que prorrogue el contrato de obra por 2.5 meses, con el propósito de continuar con el mantenimiento en el Canal del Dique, en el sector de Pasacaballos y de esa forma, impedir que la sedimentación que se está presentando impida el paso de los remolcadores y convoyes que transitan desde y hasta la bahía de Cartagena.

Findeter suscribió con Concept S.A.S. el contrato 101496-002-2022 (PAF-CORMAGDALENA-I-006- 2022) por un Valor de \$609.561.774,00 y un plazo inicial de siete (7) meses, de los cuales cinco (5) meses corresponden a la Interventoría de las obras y dos (2) meses para la liquidación del contrato. El acta de inicio del contrato se firmó el 1 de abril de 2022.

Posteriormente, se suscribió Otrosí No.1 en el cual se amplió el plazo del contrato en 2.5 meses para atender el dragado en los sectores de Pasacaballos y el dragado que se realizaría en el sector de Calamar y se adicionó el contrato en \$418.881.062, para un valor total de \$1.028.442.836.

En el presupuesto del Otrosí No.1 se contempló los servicios de Interventoría del dragado del sector de Pasacaballos por 2.5 meses, como la realización de la Interventoría del dragado del sector de Calamar por 2.0 meses.

Teniendo en cuenta que en los Comités de Obras se concluyó que debido a los altos niveles de agua que presenta en Canal del Dique en Calamar, no se requieren realizar en este sector obras de dragado, y por lo tanto se aprobó trasladar los recursos existentes en el Contrato de Obra para el dragado en el sector de Pasacaballos, donde se presentan procesos de sedimentación en el Canal del Dique que amenazan con afectar la navegación este tramo del Canal del Dique.

Así las cosas, de la manera más cordial solicitamos se evalué la prórroga del contrato de Interventoría por un plazo de 2,5 meses y se adicione en valor por la suma de \$132.828.862,00, que corresponde al valor de la Interventoría del dragado en el sector de Pasacaballos por 2,5 meses adicionales correspondiente a \$ 275.854.962,00, menos el valor de la Interventoría del dragado del sector de



OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 101496-001-2022-(PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A CON NIT 860.526.598-0.

Calamar contemplado en el Otrosí No.1 que no serán utilizados lo cual corresponde a \$143.026.100 (...)" [sic]

"II-821-047-22 / 0207

(...) Teniendo en cuenta que la draga Mahury se encuentra actualmente en trabajos de reparación y mantenimiento y que se estima que reinicie los trabajos de dragado en el sector de Pasacaballos el próximo 26 de octubre, la Interventoría recomienda se prorrogue el contrato de obra hasta el 2 de febrero de 2023, lo cual corresponde a 80 días calendario a partir del 15 de noviembre de 2022."

- 11.** En atención a lo anteriormente expuesto, mediante documento del treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022), denominado "CONCEPTO DE SUPERVISIÓN" el supervisor del CONTRATO realizó las siguientes recomendaciones:

"(...) Precisado todo lo expresado en este acápite, esta supervisión, basada en el análisis de las solicitudes de CORMAGDALENA, las solicitudes del contratista de Obra y los conceptos emitidos por la interventoría, encuentra que son técnicamente ajustados a los requerimientos en desarrollo del proyecto, y, por lo tanto, recomienda y solicita al Comité Técnico lo siguiente:

- **Se autorice Adición al Contrato de Obra 101496-001-2022-(PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022) por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50,000,000.00), incluido IVA, destinado al Ítem de Gestión Social (acuerdos consulta previa CCCNP) del Contrato de Obra.**
- **Se autorice prórroga del contrato de Obra No. 101496-001-2022 (PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022) por el término de dos (2) meses y veinte (20) días a partir del 02 de diciembre de 2022, es decir, hasta el veintidós (22) de febrero de 2023.**
- **Se autorice la incorporación dentro del formulario de cantidades del contrato el ítem nuevo o no previsto, lo que se relaciona a continuación:**

ÍTEMES NUEVOS O NO PREVISTOS					
No. De Orden	DESCRIPCIÓN (Descripción del Ítem)	UNIDAD MEDIDA (Unidad requerida ítem)	DE del	VALOR UNITARIO (Costo directo)	VALOR UNITARIO (Costo Total)
INP-4	Apoyo puntos críticos Canal del Dique	GALÓN		\$ 45,995,000	\$ 55,194,000

Lo anterior modifica el Anexo Técnico en el Ítem No. 7 – Medición para Pago, subtítulo ÍTEMES DE PAGO, el cual se solicita quede de la siguiente manera: "ÍTEMES DE PAGO Los trabajos de dragado deben cubrir todos los impuestos, contribuciones, gravámenes; costos de personal técnico y administrativo de oficina; los costos de control topográfico; señalización preventiva del canal navegable; dragado y transporte del



OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 101496-001-2022-(PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A CON NIT 860.526.598-0.

material hasta las zonas de disposición final; costos de rellenos hidráulicos para conformación de diques; obras para el confinamiento de material depositado en tierra; adecuación del drenaje de las zonas de depósito en tierra; obras para atender afectaciones en las zonas adyacente debidas a filtraciones provenientes de las zonas de depósito en tierra; estaciones de bombeo adicionales; regulación del tráfico fluvial; sobre - dragados fuera de las líneas del proyecto; dragados de relimpia señalados en la definición de acta de recibo parcial, extracción de obstáculos menores para la operación de los equipos; reparación de daños causados a taludes, estructuras; estudios de suelos; costos de instalación; instalaciones provisionales, transportes, servicios públicos, comunicaciones, mantenimiento de instalaciones, permisos, peritazgos, costos de oficina; pago de utilización de terrenos para depósito de material: arrendamientos, indemnizaciones, servidumbres, pagos de mejoras, compensaciones a propietarios, seguridad industrial, higiene, salud ocupacional; programas sociales y comunitarios; gastos de reuniones de inicio, avances y cierre en la totalidad de las zonas a intervenir, PAGA (Plan de adaptación a la guía ambiental: Incluye elaboración, implementación, tomas de muestras y ensayos de laboratorio) de conformidad con la Guía Ambiental de proyectos del subsector Marítimo y Fluvial del INVIAS del 2011; costos de peritos, costos de pilotos prácticos, dotación, costos de movilización y desmovilización de todos los equipos requeridos incluidos los de apoyo; todos los demás costos directos e indirectos y riesgos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, así como la administración, los imprevistos y la utilidad.

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Dragado Hidráulico en Pasacaballos (K114+000- K117+100) con draga de succión en marcha. Depositando mar afuera a 11,1 km contados a partir de la boya de mar.	m3
2	Gestión Social (acuerdos consulta previa CCCNP). - NO MODIFICABLE	GLB
INP-1	Estudio de mareas (Astronómica y Meteorológica), vientos, corrientes, batimetría en el área de intervención (canal del Dique y delta del canal en la bahía Cartagena) y zona de botadero	GLB
INP-2	Dragado Hidráulico Trampa de Sedimentos de Calamar (K0+000 al K0+750).	M3
INP-3	Dragado Hidráulico sector Santa Lucia. Depositando en el Rio Magdalena a 10.6 Km de distancia.	M3
INP-4	Apoyo puntos críticos Canal del Dique	GLB

- Se autorice la prórroga del contrato de Interventoría No. 101496-002-2022 (PAFCORMAGDALENA-I-006- 2022) por el término dos (2) meses y veinte (20) días a partir del 02 de febrero de 2022, es decir, hasta el veintidós (22) abril de 2023.
- Se autorice y se adicione al contrato de Interventoría No. 101496-002-2022 (PAFCORMAGDALENA-I-006- 2022) en la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$132.828.862,00), INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS Y RETENCIONES QUE APLIQUEN. (...)"



OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 101496-001-2022-(PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A CON NIT 860.526.598-0.

12. Mediante Acta No. 16 de fecha primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022), el Comité Fiduciario, en sesión virtual, **aprobó** e **instruyó** a la Fiduciaria en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022, la elaboración del presente **OTROSÍ**, en el sentido de **ADICIONAR** el valor del contrato por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50,000,000.00)**, incluido IVA, destinado al Ítem de Gestión Social (acuerdos consulta previa CCCNP), **PRORROGAR** por el termino de dos (02) meses y veinte (20) días a partir del 2 de diciembre de 2022, hasta el 22 de febrero de 2023 e **INCORPORAR** dentro del formulario de cantidades del contrato el ítem no previsto, de conformidad con lo solicitado por el CONTRATISTA, avalado por la INTERVENTORÍA y el SUPERVISOR del contrato.

13. La **CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA. – MODIFICACIONES CONTRACTUALES**, establece:

*“El presente **CONTRATO** podrá modificarse, prorrogarse en tiempo y adicionarse en valor según las necesidades que surjan en la ejecución del **CONTRATO**. Lo anterior, deberá provenir del acuerdo mutuo entre las partes. (...)”.*

14. Que, conforme con lo anterior y de acuerdo con el principio de autonomía de la voluntad, las partes acuerdan la suscripción del presente **OTROSÍ No. 3** al **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del **CONTRATO** por el termino de **DOS (02) MESES Y VEINTE (20) días**, contados a partir del dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022) hasta el veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023), de acuerdo con lo instruido en el Comité Fiduciario.

OTRO SÍ No. 3	PRORRÓGA: DOS (02) MESES Y VEINTE (20) días Desde: 02/12/2022 Hasta: 22/02/2023
NUEVA FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	22/02/2023

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONAR al valor del **CONTRATO** la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50,000,000.00)**, incluido IVA, destinado al Ítem de Gestión Social (acuerdos consulta previa CCCNP).

OTRO SÍ No. 3	ADICIÓN \$50.000.000
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	\$11.626.822.673,00



OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 101496-001-2022-(PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DRAGADOS HIDRÁULICOS S.A CON NIT 860.526.598-0.

CLÁUSULA TERCERA: LAS PARTES acuerdan incluir los ítems relacionados en las actas de aprobación de ítems no previstos, suscritas por el contratistas y revisadas por la supervisión del contrato, según concepto del treinta (30) de noviembre de des mil veintidós (2022).

PARÁGRAFO: En todo caso, la inclusión de ítems no altera el alcance contractual de las obligaciones contenidas en el CONTRATO DE OBRA No. 101496-001-2022-(PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022).

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍAS: El contratista se obliga a ajustar las vigencias de las garantías de acuerdo con las condiciones establecidas en la Cláusula Vigésima Quinta del CONTRATO y de informar a la aseguradora sobre la presente suspensión. Dichas garantías deberán ser allegadas a Fiduprevisora S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2022 dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción del presente documento, para su correspondiente aprobación.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones continuarán vigentes en los mismos términos establecidos en el **CONTRATO**, siempre que no hayan sufrido modificación en virtud del presente **OTROSÍ No. 3**.

CLÁUSULA SEXTA PERFECCIONAMIENTO: El presente **OTROSÍ No. 3** se perfecciona con la firma de las Partes. En constancia de lo anterior, se suscribe la presente el primero (01) del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

EL CONTRATANTE,

CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
Representante legal
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora del
Patrimonio Autónomo **FINDETER CORMAGDALENA**
2022

EL CONTRATISTA,

EDUARDO JOSÉ MARTÍNEZ ZULETA
Representante legal
DRAGAGOS HIDRÁULICOS S.A.
NIT. 860.526.598-0

Elaboró: Maria Andrea Martínez Gómez – abogada patrimonios autónomos Findeter
Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy Pérez – coordinadora jurídica abogado patrimonios autónomos Findeter